



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000528 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 207-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Mayo del 2012. Memorando Nº 588-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2012; Informe Nº 108A-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 11 de Mayo del 2012; Informe Nº 136-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 25 de Mayo del 2012; Memorando Nº 692-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Mayo del 2012, Informe Nº 158-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGEP-RVG, de fecha 31 de Mayo del 2012; Memorando Nº 717-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Junio del 2012, Informe Nº 17-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPI-OPI-RCA, de fecha 06 de Junio del 2012, Informe Nº 265-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 7 de Junio del 2012, Memorando Nº 768-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Junio del 2012, Memorando Nº 796-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Junio del 2012, Informe Nº 132-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 11 de Julio del 2012, Informe Nº 377-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 16 de Julio del 2012, Informe Nº 394-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 Julio del 2012, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2012, la ejecución del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para mejorar la fluidez de las aguas pluviales, y proteger a la población, viviendas y cultivos de inundaciones ocasionando por el desborde de la quebrada.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 184-2008-PE, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000528 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2012

Que, mediante informe Nº 207-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 10 de Mayo del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, elaborado por el Proyectista debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES.



Que, mediante Memorando Nº 588-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, devuelve el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 210048, debido a que en el SNIP 15, se obviado incluir la Supervisión 5% y la Liquidación 1 %, así mismo el valor referencial esta a precios vigentes del mes de Diciembre del 2011, y en los planos figuran mayo del 2012.



Que, mediante Informe Nº 108 A-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 11 de Mayo del 2012, el Ingeniero PEDRO RIOS VALERA, informa sobre la Revisión del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, encontrando observaciones subsanables como son:



- En las metas del proyecto se coloca como motivo de estudio a la quebrada pedregal y el estudio es la quebrada cardalitos.
- Para realizar el control de las áreas de corte se solicita el archivo digital de las secciones del proyecto.
- No se visualiza en el plano la cantidad de estructuras proyectadas, es decir no existe planta general alguna con que se pueda chequear los metrados. Los metrados están mal elaborados no reflejan el metrado real del proyecto. Faltan especificaciones técnicas.



Que, mediante Informe Nº 136-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 25 de Mayo del 2012, el Ingeniero PEDRO RIOS VALERA, informa sobre la LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", subsanadas por el suscrito, siendo el valor referencial S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES).





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000528-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2012

Que, mediante Memorando Nº 692-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, devuelve el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 210048, con un valor referencial S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2011, y no se ha indicado el porqué del incremento del monto viable del perfil del Expediente Técnico.



Que, mediante Informe Nº 158-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGEP-RVG, de fecha 31 de Mayo del 2012, el bachiller Ingeniería RENAN VALLADARES GARCIA, alcanza el RESUMEN del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo el valor referencial S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), y se alcanzan algunas recomendaciones, para el Expediente Técnico.



Que, mediante Memorando Nº 717-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 01 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita modificación del PIP, en fase de inversión; Registro de Formato SNIP 15 y Asignación Presupuestal, del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución.



Que, mediante Informe Nº 17-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-OPI-RCA, de fecha 06 de Junio del 2012, el evaluador de proyectos Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, informa sobre solicitud de modificación de PIP, sugiriendo que se derive el presente informe a las oficinas correspondientes para la sustentación por escrito de lo solicitado.



Que, mediante Informe Nº 265-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 07 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza LA JUSTIFICACION TECNICA DE OBSERVACIONES PLANTEADAS POR OPI, del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de utilidad y el 18% de I.G.V., y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000528 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2012

Que, mediante Memorando Nº 768-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 11 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita SUSTENTAR TÉCNICAMENTE CADA UNO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR OPI del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con la finalidad de requerir se sirva definir claramente los montos de los precios unitarios y los metrados de las partidas observadas por la Sub Gerencia de programación e Inversión.



Que, mediante Memorando Nº 796-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 15 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita modificación del PIP en fase de Inversión, Registro de Formato SNIP 15, y asignación presupuestal, del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuyo valor referencial asciende S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), para su ejecución.



Que, mediante Informe Nº 132-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 11 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Programación e Inversión, solicita modificación del PIP en fase de Inversión, Registro de Formato SNIP 15, del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que la unidad ejecutora del PIP informa que el valor del PIP en fase de inversión es de S/. 1'525,280.55, es decir, 27.16% más que el valor establecido en el PIP, debido a que en el Expediente se contempló la partida de eliminación de materiales, la misma que fue omitida en el estudio de pre inversión.



Que, mediante Informe Nº 377-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SPE-SG, de fecha 16 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de la Modificación presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 210048, y código DGPP Nº 2.158480.



Que mediante Informe Nº 394-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha de 20 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:





"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000528-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 JUL 2012

CORRELATIVA	0254
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.158480
ACTIVIDAD	4000203
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0130
META	00001
FTE FTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 1'427,946.00
CG/GGG	2.6



Que, mediante Proveído de fecha 24 de Julio del 2012, inserto al reverso del informe N° 394-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe N° 394-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ubicado en el Distrito de Pampas de Hospital, Localidad de caserío de cardalitos, Departamento de Tumbes, con un monto referencial ascendente a S/. 1'427,946.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, por el Sistema de Contrata a Precios Unitarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GCB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;